



REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS

Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 367

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	4	6

Fecha:06 de abril de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Yulia Katherine Cediél Gómez	
Identificación:1088321446	Dirección:Vereda El Jordán.
Tel fijo:3126718646 Celular:3196778761	E-mail:yulia.cediél@utp.edu.co
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Buenos días, a través de este medio les solicito amablemente dar respuesta a los siguientes ítems en torno a la implementación de la Ley 1732 de 2014 (Cátedra de Paz) en el municipio de Pereira: 1. Solicito los planes que han presentado ante la Secretaría de Educación las instituciones públicas y privadas en torno a la implementación de la Cátedra de Paz. 2. Solicito conocer cuáles instituciones privadas o públicas han implementado la Cátedra de Paz como una asignatura independiente. 3. Solicito conocer los lineamientos que se han establecido a nivel municipal y a nivel de cada institución sobre la Cátedra de la Paz. 4. Solicito los planes curriculares y de área correspondientes a la Cátedra de la Paz que se han implementado en las Instituciones de Educación privadas y públicas de la ciudad. 5. El Decreto 1038 de 2015 en su artículo 7 reglamenta cómo debe ser la Capacitación y Formación Docente para la Cátedra. Dicha Capacitación debe realizarse por las entidades territoriales certificadas. En ese sentido, solicito que se me comparta la información sobre la identificación de las necesidades de formación de los docentes, los planes de formación, programas y proyectos de alta calidad que se articulen con los objetivos y el informe sobre la valoración del impacto de los programas y proyectos de formación a docentes y directivos docentes. Muchísimas gracias por su atención y colaboración.	
Anexos:	
decreto 1038 de 2015.docx ley 1732 del 01 de septiembre de 2014.pdf	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO